

PLENO EXTRAORDINARIO celebrado el 4 de diciembre de 2007.

Con el siguiente orden del día:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LAS SESIONES DEL 11 DE OCTUBRE Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2007.
- 2.- LICENCIA DE OBRA C/ CARNICERIA, 2 Y CUATRO CALLES, 1D.- PROMOTOR TEVIL ESTEL S.L.
- 3.- CREACION CUERPO POLICIA LOCAL
- 4.- SOLICITUD AUTORIZACION APERTURA Y ACTIVIDAD COMERCIAL EN DIAS FIESTAS LOCALES

1.- Se aprueban las actas con alguna modificación.

2.- La licencia de obra fue aprobada exclusivamente con los votos del equipo de gobierno, la oposición votó en contra.

El proyecto de obra consiste en la construcción de nueve apartamentos, dos despachos profesionales y nueve plazas de garaje en sótano, en una parcela de 422 metros cuadrados, situada en la calle Carnicería, 2 y Cuatro Calles 1D, donde solamente existía una vivienda (casa de Eugenia).

Los apartamentos tendrían una superficie entre 39 y 46 metros cuadrados, con cocina integrada en el salón, con una o dos habitaciones pequeñas y descuadradas

IU, denuncia el empeño e insistencia que pone el Equipo de Gobierno Municipal en favorecer la especulación urbanística, siendo permisivo con promotores que de forma torticera, utilizan las Normas Urbanísticas, para aumentar al máximo la edificabilidad de las parcelas, promocionando apartamentos y micro viviendas dentro del casco. No comprenden, que este tipo de proyectos no mejoran el pueblo, todo lo contrario, son modelos constructivos incómodos, poco atractivos, que no están en consonancia con el entorno y llevan al colapso y saturación de calles y aceras con vehículos que las ocupan.

3.- Se dio lectura por parte del Alcalde de una providencia del mismo para la creación del cuerpo de policía local. Se aprobó con los votos a favor del equipo de gobierno, dos votos en contra y la abstención del concejal de IU.

Según palabras del alcalde se crea el cuerpo de policía local sin efectivos. Con la creación de este cuerpo, según sus palabras, la Consejería de Interior dotaría de efectivos de la BESCAM al municipio.

Nos hubiera gustado que, lo manifestado por el alcalde, estuviera avalado con documentación de acuerdos o convenios con la Comunidad de Madrid.

También, habría sido necesario, que por parte de la alcaldía, se hubiera presentado por escrito, un estudio del coste que tendrá que asumir el municipio, así, como las infraestructuras que serán necesarias.

4.- Se aprobó por mayoría que los comercios puedan abrir en fiestas locales.